Equipo de Investigación Educativa

Continuidad Pedagógica

Hacia una definición

.MECyT / CGE.

Provincia de Misiones

Agosto de 2020

Agustín Pablo Pérez Campos
Claudia Mariana Santiago
Agustín Villarreal

Dinoscentia et Sapientia.

Índice

Continuidad Pedagógica **2**
Fuentes consultadas 5

Continuidad Pedagógica

Hacia una definición

Continuidad Pedagógica

Una de las referencias que se podría encontrar en relación al concepto de continuidad pedagógica aparece en los cuadernos técnicos destinados a supervisores, publicados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (2013) en donde se enuncia:

> la necesidad de que los actores del sistema educativo provincial, en los distintos niveles de responsabilidad, establezcan en forma consensuada las estrategias que van a implementar para garantizar –durante el año– el aprendizaje de los alumnos y las alumnas, más allá de los problemas coyunturales o de las emergencias que puedan surgir. (p.6)

En consonancia con los postulados planteados por la Ley de Educación Nacional nº26206, el documento vincula el término continuidad pedagógica desde varias dimensiones, y una de ellas es el concepto de inclusión:

> El principio de continuidad pedagógica se vincula necesariamente con el de inclusión. Desde la perspectiva de este principio, todas las prácticas son interpeladas respecto de quiénes quedan dentro o fuera del sistema como consecuencia de nuestras acciones o por las condiciones en que éstas se llevan a cabo (p.6).

El concepto de continuidad pedagógica refleja varias dimensiones como la **inclusión**. Otra de ellas es el **lazo social** o vínculo en un principio aparece vinculada a la inclusión y luego, a la **transmisión de saberes**:

> La inclusión requiere que en ese acceso, permanencia y egreso se produzcan y se fortalezcan lazos sociales, vínculos significativos para los sujetos. Los lazos sociales son lazos de reconocimiento y suponen que cada sujeto tiene lugar en una trama de relaciones. Se trata, además, de un tipo particular de vínculo en el que se producen, se transmiten y se apropian saberes y conocimientos. (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013).

No obstante, se requiere resaltar la importancia de las trayectorias educativas como esquema teórico-metodológico para observar cómo se producen, transmiten y se apropian los saberes y conocimientos. ca al concepto de inclusión:

> ."Asocia a la priorización de las trayectorias educativas (...) y a la necesidad de garantizar que las acciones (...) sean (...) políticas específicas que prevean y atiendan las eventuales discontinuidades que se produzcan"(Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013).

Dimensiones de la continuidad pedagógica

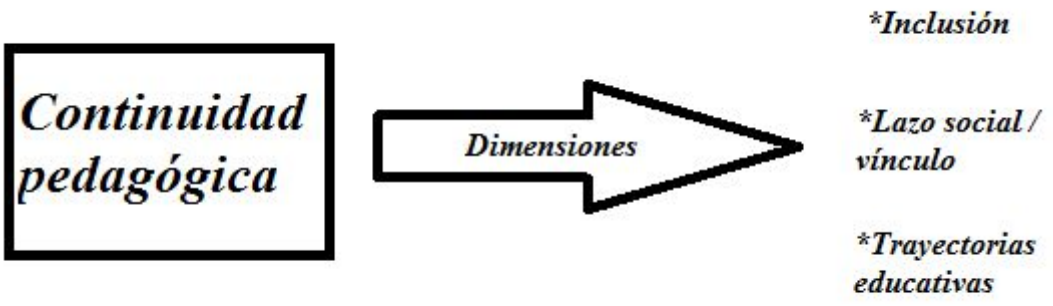

Figura Nº1. Elaboración propia a partir del documento del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires (2013)

Se debe tener en cuenta que las discontinuidades solo se pueden reconocer por medio de una reflexión de la práctica educativa por parte del educador. Es por ello que si no se presenta "una pausa" o "un espacio" o "momento para un pacto educativo acerca de las formas en que hay que proceder o entender la continuidad pedagógica no se podrían identificar las discontinuidades de las trayectorias. No obstante, se destaca que la acciones de las práctica se encuentran dentro y fuera del sistema de las instituciones:

> "Todas las prácticas son interpeladas respecto de quiénes quedan dentro o fuera del sistema como consecuencia de nuestras acciones" (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013)

En efecto, la idea de continuidad pedagógica entendida como previsión de las discontinuidades y su impacto en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, donde el cuidado de todos los actores es fundamental para garantizar la institucionalización:

> Asegurar la continuidad pedagógica implica prever el impacto de la discontinuidad en los procesos de enseñanza y de aprendizaje en todos los sujetos involucrados. También exige atender al impacto de la discontinuidad en la producción y sostenimiento de vínculos dentro de las instituciones. (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013).

Partiendo de la cita anterior, la pregunta se centraría en pensar ¿Porque hay que asegurar la continuidad pedagógica? Porque la continuidad pedagógica es una condición para la escolarización, sosteniendo que se deben observar o tener referencia del estado de los lazos sociales porque de lo contrario no se puede realizar un proceso de trabajo colectivo:

> La continuidad pedagógica es una condición de la escolarización que se produce por el trabajo colectivo de los Inspectores, equipos directivos, docentes y comunidad, y por esa razón es necesario pensarla en términos de los alumnos, pero también en términos de todos aquellos actores. Y esto quiere decir que todos los vínculos que sostienen procesos de trabajo en el tiempo pueden verse afectados por situaciones de discontinuidad (Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013).

Por ello se presentan 7 pautas o sugerencias generales para el trabajo pedagógico comunitario que respalda el lazo pedagógico y social por medio de un Plan de Continuidad Pedagógica que es recuperado de consensos establecidos en el 2013:

1. La participación de todo el equipo docente institucional en la elaboración y desarrollo de las estrategias de intervención, para asegurar el cumplimiento efectivo de la jornada escolar y la atención pedagógica de los alumnos.
2. El desarrollo de distintas estrategias didácticas en relación con las modalidades de las propuestas, y de los contenidos relacionados con el tiempo y el espacio en el que se realizarán.
3. La articulación con los contenidos curriculares y extracurriculares.
4. El abordaje de las particularidades institucionales, los diferentes modos de organización y la asignación de responsabilidades y tareas específicas frente a la contingencia relacionada con los grupos de alumnos, incluyendo al efecto a la totalidad del personal de la institución.
5. La participación de padres y alumnos y otros actores de la comunidad.

6. La comunicación como estrategia de intervención para el logro de sus objetivos.
7. La evaluación permanente y su consecuente actualización.

(Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, 2013: 9).

En este contexto de pandemia y excepcionalidad, la Continuidad Pedagógica se da en entornos virtuales y no debe ser una respuesta acotada a una determinada circunstancia. Es probable que los estudiantes concluyan el presente ciclo lectivo habiendo usado todas las unidades curriculares de manera no presencial y que aún en los casos en que el retorno resulte posible este se desarrolle en la bimodalidad. Por este motivo, urge definir qué es lo común para que la diversidad no redunde en desigualdad en un contexto tan adverso.

> La continuidad pedagógica planteada desde las TIC "impone la necesidad de contar con conectividad a Internet y al menos un dispositivo tecnológico en cada hogar" (Benialgo, 2020). Y aunque esto resulte no del todo posible, resulta imprescindible dada la circunstancia de la imposibilidad de clases presenciales: "hoy salta a la vista porque las clases son a distancia, entonces se hace evidente para cualquiera que se trata de algo insustituible" (*Íb.*). Sin embargo, la apropiación de las tecnologías y los nuevos paradigmas educativos implicados no resulta inmediata, "sino que consiste en un proceso continuo que incluye las trayectorias personales y familiares de cada uno en relación con sus usos" (*Íb.*).

Finalmente, cabe considerar que la premisa de base que se adoptó al principio de esta era digital, era que los jóvenes de la generación actual podrían ser considerados *nativos digitales,* en relación a que nacieron en la época de las tecnologías y deberían conocerlas. Sin embargo, "la verdad es que los chicos podían conocer mucho de aplicaciones, redes sociales y videojuegos, pero no de cuestiones básicas como un procesador de texto o guardar archivos en carpetas, y ni hablar del juicio crítico para comprender los contenidos temáticos; todas esas nociones se las dieron los profesores" (*Íb.*). Por esto, el logro de la *Continuidad Pedagógica* con la ayuda de las TIC requiere de redefiniciones y aprendizajes de nuevos conceptos y paradigmas.

Fuentes consultadas

- Educación, B. A. (2013). *Psicología Comunitaria y Pedagogía Social Inclusión con continuidad pedagógica*. Buenos Aires.
- BENIALGO, M. (2020. *Inclusión digial: bases para una continuidad pedagógica a distancia de emergencia.* CONICET: La Plata. Consultado el 19 de agosto de 2020. Disponible en: https://laplata.conicet.gov.ar/inclusion-digital-bases-para-una-continuidad-pedagogica-a-distancia-de-emergencia/